



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 180 LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN SUSTITUCIÓN DE ALGUNAS DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE EL PERELLÓ.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 21 de marzo de 2019 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato Administrativo Mixto, rige el régimen del Suministro (art. 16 de la LCSP)	
Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 180 LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 31520000 Lámparas y accesorios de iluminación. 51110000 Servicio de instalación de equipo eléctrico.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 88.016,53 €	IVA%: 18.483,47 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 106.500,00 €	
No cabe división por lotes	
Duración: 70 días naturales	

La composición de la mesa, este acto, es la siguiente:

- D. Andrés Fernández Ferrer, Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Enrique Pascual Miralles, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D^a Amparo Fernández Campanario, Vocal.
- D. Salvador Cortés Torrado, funcionario de esta Corporación, Vocal.
- D^a. M^a Amparo Cabedo Vidal, funcionaria de esta Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 7 de enero de 2019 se procedió a la apertura de los Sobres «A» que contienen la documentación administrativa.



Posteriormente con fecha 10 de enero de 2019 se procedió a la apertura de los Sobres «B» que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un Juicio de Valor: "Memoria Descriptiva y Programa Justificativo de la Instalación y Suministro de Material", tras la lectura de un resumen de las proposiciones presentadas, no observándose ningún defecto, se remiten las mismas a los Servicios Técnicos para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego. Las proposiciones técnicas presentadas se estudian con ayuda de la empresa AZIGRENE, la cual ha extraído los aspectos más relevantes para su valoración que junto con la valoración realizada por el Ingeniero Municipal, se da lectura de los resultados obtenidos:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
ELECNOR	31,78 Puntos
SICE	26,22 Puntos
ELECTROMAT	34,00 Puntos

Con fecha 20 de marzo de 2019 se procedió a la apertura de los Sobres «C» que contiene los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, con el siguiente resultado:

EMPRESA	Aumento número de luminarias	Aumento años de garantía
ELECNOR	160 unidades	0 años
SICE	110 unidades	5 años
ELECTROMAT	160 unidades	5 años

Tras haber recibido el Informe de los Servicios Técnicos de la valoración TOTAL con arreglo a los criterios y a la ponderación establecida en el Pliego, se obtiene el siguiente resultado:



EMPRESA	Puntuación Sobre B	Puntuación Sobre C	Puntuación TOTAL
ELECNOR	31,78	45,00	76,78
SICE	26,22	15,00	41,22
ELECTROMAT	34,00	60,00	94,00

Por tanto, se obtiene la siguiente clasificación atendiendo a los resultados TOTALES:

	EMPRESA	Puntuación TOTAL
1	ELECTROMAT	94,00
2	ELECNOR	76,78
3	SICE	41,22

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 180 LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por la mercantil ELECTROMAT ENERGÍA, S.L.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.